



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 002/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Cobija se encuentra ubicada en la Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando; fue fundada el 9 de febrero de 1906, por el teniente Coronel Enrique Cornejo Fernández, con el nombre de "Puerto Bahía", en el margen derecho del río Acre, razón por la que al ser considerada como una de las regiones más bellas de Bolivia, es llamada Perla del Acre. Actualmente es la capital del Departamento de Pando.

Que, la ciudad de Cobija fue fundada por la visión geopolítica y preocupación del General José Manuel Pando, que había dejado de ser Presidente de Bolivia y era entonces Delegado Nacional en el Territorio de Colonias.

Que, poco después de su fundación, el entonces denominado Puerto Bahía se fue poblando de personas que fueron llegando de diferentes partes del mundo.

Que, el año 1908 se ordenó el cambio de nombre de Puerto Bahía por el de "Cobija", en honor al puerto boliviano de Cobija, del Departamento del Litoral y porque el nombre original causaba confusiones en los embarques y mercaderías llegadas desde Europa, al existir otra ciudad brasileña llamada con similar nombre. Dicho cambio fue ordenado por el entonces Ministro de Colonización y Agricultura, Manuel Vicente Ballivián.

Que, en 1915 el Delegado Carlos Gutiérrez, dispuso que la capital del Territorio de Colonias fuese definitivamente la ciudad de Cobija, por el vertiginoso progreso que había alcanzado. Para entonces, la ciudad albergaba a una numerosa colonia de extranjeros llegados de lejanos lugares que habían llegado atraídos por la fiebre del "oro verde", nominativo que se dio a la extracción del caucho del árbol de la siringa.

Que, a raíz de ese fenómeno económico la ciudad de Cobija contaba con varios consulados, como el brasileño, el peruano, el italiano y el francés, y de pronto se vio llena de comerciantes, buscadores de fortuna y aventureros tratando de entenderse en sus respectivos idiomas, para obtener un lucrativo negocio que les permitiera llenarse los bolsillos de algunos miles de libras esterlinas, moneda de uso común en esos años.

Que, la ciudad de Cobija cuenta con un paisaje singular por su topografía ondulada, donde se dispone de unas grandes palmeras. Esta es una ciudad pujante, que dispone de una expansión cultural y económica.

Que, Cobija es considerada la ciudad más joven de Bolivia; sus límites son al norte y al este con la República del Brasil; al sur limita con el Municipio de Porvenir; y al oeste con el Municipio de Bolpebra. Esta ubicación hace posible actualmente la existencia de una zona franca, alcanzando un crecimiento poblacional acelerado. Según los datos del INE, aproximadamente tiene 75.000 habitantes; tiene una temperatura promedio de 27° C, y se encuentra a una altitud de 235 metros sobre el nivel del mar, siendo su clima tropical y lluvioso, y su terreno está cubierto en gran parte por selva amazónica.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al parágrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **ciudad de Cobija**, Capital del Departamento de Pando, en conmemoración a los ciento doce años de su fundación, a celebrarse el 9 de febrero de 2018.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al siete día del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



JP-09-02-2018
17:50